

CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN - 1989 (RATIFICADO POR MÉXICO EN 1991)

El Convenio de Basilea tiene como objetivo reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo, así como asegurar su manejo ambientalmente racional, para lo cual promueve la cooperación internacional y crea mecanismos de coordinación y seguimiento.

Referencia:
Convenio de Basilea.

Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convenio-de-basilea>